

HIGHLAND BLOSSOMS S.A.

Quito, Abril 15 de 2007

Señores

ACCIONISTAS

HIGHLAND BLOSSOMS S.A.

Presente

En cumplimiento con las disposiciones que sobre la presentación y elaboración de Estados Financieros dicta la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y como Comisario Principal, en mi opinión, las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, que son parte del sistema administrativo y de control interno de la compañía han sido debidamente observadas.

En el desempeño de las funciones que me han sido designadas, y de conformidad con las actividades que se han venido realizando, he obtenido de la administración, de manera efectiva y oportuna su colaboración.

En cuanto a los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, los mismos, se llevan y conservan de acuerdo con la ley, la norma y los mandatos estatutarios.

De conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, he venido desempeñando mis funciones y responsabilidades con sujeción a las disposiciones establecidas en dicho artículo.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio impositivo 2007 presentan razonablemente la información sobre el movimiento transaccional, financiero y económico de la compañía, de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y las disposiciones pertinentes.

Atentamente,


Econ. Mario Suárez
COMISARIO PRINCIPAL

